

CIRCULAR No. 08 – 2011

COMURES informa a las 262 Municipalidades sobre diferentes acciones de seguimiento a la agenda gremial vinculadas al fortalecimiento de la autonomía y competencias municipales.

GESTIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE MORA QUE ADEUDAN A LAS MUNICIPALIDADES LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

En cumplimiento al reiterado acuerdo de Congreso Nacional de Municipalidades de gestionar el pago de la mora tributaria municipal que tienen las instituciones del Estado, COMURES, nuevamente ha solicitado al Ministerio de Hacienda que se considere en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 2012, las reservas de crédito que correspondan a las asignaciones de cada institución del Estado, la mora que dichas instancias tienen con los Municipios del país, por los servicios prestados y recibidos, especialmente las tasas relacionadas con recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, alumbrado público, aseo de calles y aceras, entre otros.

En la solicitud se razonó que las finanzas de los municipios se ha visto afectada pues la ciudadanía no puede cumplir con sus obligaciones tributarias por los efectos de la crisis económica mundial, por lo que las instituciones estatales en su calidad de contribuyentes municipales deben cumplir con el pago de los tributos causados y si es necesario, buscar un arreglo con los correspondientes Concejos a fin de ser objeto de facilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de La Ley General Tributaria Municipal.

La Corporación hizo de conocimiento de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la gestión, y solicitó el apoyo de esa instancia a la hora de analizar el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para que la solicitud de COMURES sea incorporada, contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas municipales y consecuentemente a mejorar la prestación de servicios públicos de las comunidades.

En este sentido hacemos un llamado a las Municipalidades a mantener actualizados los estados de cuenta de dichas instituciones para continuar con esta gestión promoviendo paralelamente, el cobro administrativo, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 205 de la Constitución de la República, 114 del Código Municipal y 154 de la Ley General Tributaria Municipal. **Anexo notas enviadas.**

APOYO E INCIDENCIA EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Tal y como se ha venido haciendo desde los Congresos Nacionales de Municipalidades, las reuniones con el Ejecutivo y a través de la opinión pública, se planteó al Gobierno Nacional, en el marco del “Foro Centroamericano sobre la Descentralización del Estado”, organizado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos, la necesidad de clarificar los roles y establecer una coordinación efectiva e institucionalizada, sobre la descentralización.

Lo anterior derivó en que la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización y la Corporación, acordaran programar reuniones de trabajo con el propósito de avanzar en delimitar las competencias entre el Ejecutivo y Gobiernos Locales, para definir medidas sobre competencias que se consideren prioritarias y que deben asumir los Gobiernos Municipales y dejar de asumir el Ejecutivo y, además, para establecer acuerdos de la ruta a seguir para implementar un proceso de descentralización del Estado.

Estas medidas en un primer momento serán:

- Identificar y proponer las competencias que los Gobiernos Municipales consideran deberían de asumir y dejar de ser asumidas por el Ejecutivo.
- Analizar entre COMURES y la SSDT/SAE el orden de prioridad de estas competencias, a las que se les buscara un trámite inmediato para se transfieran a los municipios.
- Implementación de estas medidas.

El mecanismo presentado, es uno de los primeros resultados de la propuesta, el apoyo e incidencia en el proceso de descentralización del Estado que ha venido impulsando la Gremial, y está en estudio del Consejo de Directores y las Comisiones respectivas de cara la XXVII Congreso Nacional y la perspectiva de la transición electoral, con el objetivo de que la próxima administración municipal reciba un proceso con mayores compromisos del Gobierno Nacional al respecto.

JORNADAS CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES ASOCIADOS AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En coordinación con SIGET, FINET, CNE, FISDL, Distribuidoras Eléctricas y COMURES se ha continuado con las capacitaciones a los CDAs sobre los derechos y deberes asociados al servicio de energía eléctrica, realizándose a la fechas 11 de ellas, quedando pendiente Cabañas que será el 22 de septiembre en Restaurante la Zona Verde, San Isidro; San Miguel el 06 de octubre en Hotel Trópico Inn, San Miguel y para el CDA de Chalatenango el 20 de Octubre en el Chalate Country Club, San Rafael. Invitamos desde ya a los Alcaldes/as y sus Representantes de estos departamentos a que nos acompañen a esta importante actividad.

REUNIONES REGIONALES PARA REVISIÓN AVANCES AGENDA GREMIAL

Con el propósito de informar sobre los avances de la Agenda Gremial y obtener insumos temáticos para el Precongreso, se están desarrollando reuniones regionales entre el Consejo de Directores de la Gremial y los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDAs).

A la fecha ya se realizaron los talleres de la región Central y Oriental del país contándose con la participación activa de los Alcaldes/as y proponiéndose los siguientes temas:

- Tributos Municipales.
- Gestión para la Implementación de la LEPINA.
- Periodo Municipal y Concejos Pluralistas.
- Relación entre las Municipalidades y las Empresas de Energía Eléctrica y de Telefonía.
- Aplicación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Proceso de Descentralización.
- Fortalecimiento de Capacidades a las Municipalidades.

Están pendientes las reuniones de la región Occidental, programada para el 04 de Octubre en el Club Las Veraneras, Sonsonate y la de la región Paracentral el 07 de octubre en el Casino Vicentino, San Vicente, haciendo desde ya una invitación a los Alcaldes/as a que nos acompañen y participen activamente de los talleres.

PRECONGRESO

Se les recuerda que los Presidentes y Vice presidentes de los CDAs serán convocados al Precongreso a realizarse el 14 de octubre con la finalidad de definir agenda temática, metodología e invitados, entre otros aspectos logísticos de cara al XXVII Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará el 14 y 15 de noviembre próximo.

SEGUIMIENTO A TRABAJO DE CISALUD

Coadyuvando a los esfuerzos que los Gobiernos Locales realizan para dar cumplimiento a la competencia establecida en el Art. 4 del Código Municipal de promover y desarrollar programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades les informamos que como miembro de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD), COMURES ha continuado apoyando esfuerzos como el "Día Nacional de Combate contra el dengue"; y la II Jornada Nacional de Combate Contra el Dengue que se ejecutaron entre el 26 y 28 de agosto.

ADULTO MAYOR

Con el fin de contribuir a la atención a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social se ha continuado participando a nivel político y técnico como miembro del Consejo Nacional de Atención Integral para los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM).

Entre los aspectos que se están trabajando desde el Comité Técnico de CONAIPAM está el seguimiento a la revisión y evaluación de la Política Nacional, el impulso de una propuesta de Ley de Atención a la Personas Adultas Mayores, así como estudios sobre la situación de la Atención a Personas Adultas Mayores y un Diplomado en Gerontología que inició en septiembre.

Carlos Roberto Pinto Guardado, Director Ejecutivo

San Salvador, 14 de septiembre de 2011